



21 FEB 2020

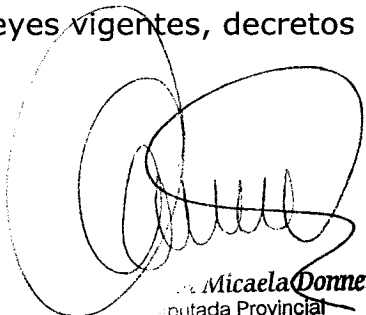
1106

37607

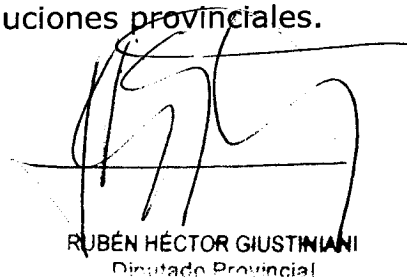
## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la presencia de vertidos en el arroyo Frías, lo siguiente:

- a) Si se han realizado estudios sobre la calidad del agua del arroyo Frías, el cual atraviesa las localidades de Acebal, Álvarez, Carmen del Sauce, Coronel Domínguez, Uranga, Villa Amelia y Pueblo Esther, del departamento Rosario; y
- b) Si se están efectuando controles periódicos y/o se han labrado actas de infracción en el Parque Industrial Alvear conforme lo establecido en la Ley Nº 11.717 u otras leyes vigentes, decretos o resoluciones provinciales.



Micaela Donnet  
Diputada Provincial



RUBÉN HÉCTOR JUSTINIANI  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El arroyo Frías atraviesa las localidades de Acebal, Álvarez, Carmen del Sauce, Coronel Domínguez, Uranga y Villa Amelia, del departamento Rosario, y desemboca en el río Paraná, entre Alvear y Pueblo Esther. Durante los últimos meses, los vecinos de esta última localidad han detectado la presencia de vertidos contaminantes en el arroyo.

Es necesario destacar, que además de ser una fuente de agua importante para la región, el Arroyo Frías es un valioso sitio



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

paleontológico que fue hallado en 1908 por el naturalista argentino Florentino Ameghino. El yacimiento guarda restos de diversos mamíferos extintos cuya antigüedad oscila entre los 10 mil y 12 mil años.

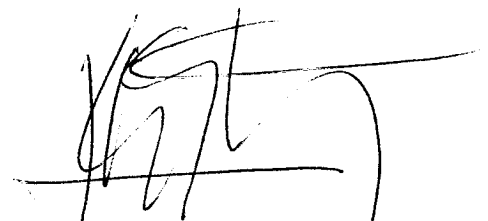
En agosto de 2019, fueron citados al Tribunal de Faltas de la Comuna de Alvear diferentes empresas del Parque a fin de identificar la responsable de arrojar una cantidad considerable de residuos industriales en el arroyo en el límite con Pueblo Esther. Desde entonces, la presencia de desechos se detuvo hasta estos últimos días, cuando nuevamente los vecinos y vecinas se percataron de que se derramaron residuos industriales.

No es la primera vez que los habitantes de Pueblo Esther son afectados por la presencia de agentes contaminantes en el arroyo Frías, con los efectos que esto conlleva para el ambiente y la salud de los habitantes. Por estos motivos, solicitamos al Poder Ejecutivo que informe si se han realizado estudios sobre la calidad del agua del arroyo Frías y si se están efectuando controles periódicos en el Parque Industrial Alvear. También solicitamos que informe si se han labrado actas por infracciones administrativas a las leyes vigentes sobre ambiente y residuos industriales.

En virtud del art. 41 de la Constitución Nacional, que pone en cabeza de las autoridades de los tres poderes de Estado la protección del derecho humano a un ambiente sano, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



**Micaela Donnet**  
Diputada Provincial



**RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI**  
Diputado Provincial